



# Programa de Gobierno

**Delgrosso**  
Intendente



# **Renovación para crecer**

# Renovación para crecer

Cada cinco años tenemos la oportunidad y la responsabilidad de decidir y elegir a la persona, que junto con su equipo, liderará el destino de nuestro departamento y con sus decisiones incidirá en nuestras vidas, la de nuestros hijos y padres, amigos y vecinos, en definitiva de nuestra comunidad. La decisión es pues más que importante, y es además el comienzo de una nueva etapa, que como tal es generadora de expectativas e ilusiones, y esperanzadora de un mejor tiempo para todos.

Esos mismos sueños, esperanzas, ilusiones y anhelos son los que tenemos quienes asumimos la hermosa responsabilidad y el enorme desafío de estar un poquito más adelante liderando el trabajo que permita lograr esos cambios. Es por eso que gobernar es mucho más que administrar; gobernar supone interpretar las necesidades y anhelos de la gente al mismo tiempo que soñar el lugar que queremos para nosotros y para las generaciones futuras, y a partir de allí intentar modificar la realidad, generando las condiciones para el desarrollo individual, familiar y colectivo sobre la base de la equidad y la igualdad de oportunidades.

En esa dirección apunta este Programa de Gobierno que se sustenta en los valores de honestidad y honradez administrativa, y en los principios de austeridad, equidad, integralidad y descentralización. Plantea una gestión departamental que “respete el esfuerzo del vecino” cuidando los recursos y devolviendo obras y servicios de calidad. Pone el centro de su acción en los “barrios” – los barrios como centro y no el “centro” como único barrio - porque entendemos que es allí donde desarrollamos nuestra vida. Concibe a las instituciones sociales como sus “socios naturales y estratégicos” en el territorio para llevar adelante la obra social. Y asume además un fuerte compromiso e involucramiento en aquéllos temas que “no son el ABC municipal”, pero que son “esenciales a la vida de las personas” - el trabajo, la vivienda, la educación, la salud, la cultura, el deporte y el espaciamiento -, donde el gobierno departamental debe ser parte de la solución.

Los cambios que anhelamos solo llegan cambiando, no se logran resultados diferentes haciendo lo mismo y eligiendo a los mismos, la opción es entre continuar por el camino transitado hasta ahora o cambiar y renovar para crecer.

Para esa necesaria renovación es que les pido la confianza, con el compromiso de trabajar juntos por un mejor Río Negro para todos.





# Capítulo 1

MISIÓN · VISIÓN  
VALORES Y PRINCIPIOS

## Misión

El gobierno departamental debe ser administrador y gestor responsable de los recursos disponibles, humanos y materiales, a través de un liderazgo moderno, que marque el rumbo apoyado en un sólido proyecto, un equipo comprometido y capacitado, planificación permanente y evaluación periódica, actuando dentro del marco de la legislación nacional y departamental, y bajo los principios de orden, honradez y honestidad administrativas; orientadores y promotores de la inversión y la producción, diversificada y en armonía con el medio ambiente; a la vez que receptores y canalizadores de las necesidades y propuestas de la gente, actuando en forma activa en la generación de políticas públicas tendientes a la ampliación, mejoramiento y modernización permanente de la infraestructura departamental, así como a la generación de condiciones para la igualdad de oportunidades en el acceso a los derechos básicos de trabajo, vivienda, salud, educación, y cultura, claves para el desarrollo individual y colectivo; enmarcado todo lo anterior en la permanente búsqueda de lograr la mejor calidad de vida para todos los habitantes del departamento.

## Visión

El gobierno departamental debe ser administrador y gestor responsable de los Apuntamos a ser un Gobierno Departamental moderno, innovador, eficaz y eficiente, basado en la transparencia administrativa, la capacitación de los funcionarios y la implementación de nuevas tecnologías y sistemas de gestión; sensible y comprometido con la realidad y la problemática de los habitantes, liderando y orientando el crecimiento económico para transformarlo en desarrollo social, con el objetivo de convertir al departamento en un ámbito de desarrollo integral y con equidad en todos sus aspectos - social, cultural, educativo, productivo, industrial, logístico, y ecológicamente sustentable - en el marco de una sociedad solidaria, humana y comprometida su realidad, con la finalidad última de generar calidad de vida para todos los ciudadanos y hacer de Río Negro el mejor lugar para vivir.

## NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS

Un Gobierno Departamental que pretende liderar, de forma auténtica y genuina a su pueblo y su desarrollo, debe reunir y practicar valores humanos y sociales, como pilares de una mejor sociedad para todos los ciudadanos y cimiento para las



generaciones futuras; a la vez que ejercer el gobierno bajo el estricto respeto de los principios democráticos y republicanos en los que se sustenta la Nación.

**En tal sentido serán rectores de nuestra gestión los siguientes valores:**

- Vocación de servicio: el gobernante, equipo de gobierno y funcionarios concebidos como “servidores públicos”, trabajando para el bienestar común.
- Honestidad y Honradez: obrar basados en la verdad, rectitud e integridad.
- Fraternidad: sentir a los demás como nuestros propios hermanos;
- Solidaridad y compromiso social: comprometerse en la solución de los problemas comunes, asumiéndolos como propios, que es la única forma de llegar a la solución.
- Trabajo y esfuerzo: como único medio de desarrollarse en la vida;
- Educación y formación permanentes: vivimos en la era del conocimiento y es la educación y formación de todos, y en especial de las generaciones jóvenes, el camino para lograr la superación personal y el desarrollo del colectivo social.
- Respeto: del prójimo, de la ley y de la autoridad, como requisito básico de una sociedad organizada.
- Familia: como base de la sociedad tal como lo establece la Constitución de la República.

**• Serán nuestros principios rectores:**

- Legalidad: estricta sujeción de los actos de gobierno a la Constitución y la Ley.
- Humanismo: el ser humano como centro de toda acción.
- Liderazgo: el gobierno departamental como conductor del crecimiento y desarrollo del departamento.
- Universalidad: un gobierno para todos, sin distinción de carácter político, religioso, de género, etc.



- Equidad: igualdad de oportunidades.
- Transparencia: confianza, seguridad y franqueza, entre el gobierno departamental y su gente.
- Descentralización: política, administrativa y de obras y servicios.
- Austeridad y orden administrativo: sobriedad, rigurosidad y moderación en el gasto público.
- Coordinación y complementación: con los demás niveles de gobierno y con las instituciones sociales en tanto sociedad organizada.
- Sostenibilidad: en la ejecución de las políticas públicas departamentales entendidas como el adecuado balance entre la atención de necesidades inmediatas con las necesidades futuras.
- Integralidad: La ejecución de los proyectos debe responder a una visión integral del desarrollo territorial atendiendo a las sinergias y complementariedades de los distintos sectores.
- Participación: Entendido como la inclusión de los principales actores relacionados con los proyectos.





# Capítulo 2

PROPUESTA PROGRAMÁTICA

# Propuesta Programática

Llevaremos adelante una **gestión departamental moderna** y acorde a la dinámica y complejidad de los tiempos que vivimos, mediante un trabajo planificado e intenso en aquéllos temas de competencia estrictamente departamentales tales como **vialidad urbana y rural, alumbrado público, limpieza, espacios públicos y tránsito; pero asumiendo también un fuerte compromiso e involucramiento** en temas que hacen a la vida del ciudadano y que son esenciales para su desarrollo individual y colectivo como lo son **el trabajo, la vivienda, la salud, la educación, la cultura y el esparcimiento**; en el entendido que todo ello hace a la calidad de vida y felicidad de nuestra gente que en definitiva es lo que buscamos y a lo que apuntamos.

En base a lo expuesto y apoyados en los principios de integralidad, descentralización y complementariedad, a la vez que en el rol articulador con los demás niveles de gobierno y con las instituciones sociales como sociedad organizada, en el que concebimos al gobierno departamental, necesarios para la consecución de una gestión eficaz y eficiente, hemos definido ejes de acción, los que plasmamos en ocho áreas programáticas.



# **1.**

# **ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**

# 1.

Seremos administradores y gestores responsables de los recursos del departamento, priorizando la optimización de los mismos y su retorno social; a la vez que celosos defensores de la honradez administrativa, el orden y la austeridad en la gestión.

Apuntaremos a la búsqueda permanente de la mayor eficacia y eficiencia en el uso y gestión de los recursos, a través de un fuerte liderazgo, un sólido y comprometido equipo, una adecuada planificación y un sistema de auditoría que permita una evaluación periódica de los resultados en todas las áreas de la administración, realizando los ajustes pertinentes y garantizando la transparencia.

## **Funcionamiento.**

- Racionalizar y optimizar los gastos de funcionamiento y dar estricto cumplimiento a los compromisos con los organismos del Estado en el pago de los consumos corrientes, deudas convenidas y proveedores privados.
- Estudiar y analizar la implementación de medidas, acciones y sistemas de gestión que apunten al permanente mejoramiento de la eficiencia en todas las áreas de la Intendencia.
- Implementar tecnologías de la información aplicadas a los procedimientos administrativos tendientes a avanzar hacia el gobierno electrónico.
- Priorizar, mejorar y jerarquizar el vínculo con el ciudadano en sus diferentes modalidades: atención personalizada, página web, servicio 0800.
- Desarrollar y mejorar el sistema de contabilidad presupuestal y patrimonial.
- Propender a la aplicación del sistema de gestión de en todos los servicios de la intendencia.
- Participar en forma activa en el Congreso de Intendentes fortaleciendo y consolidando cada vez más esta herramienta de los gobiernos departamentales.
- Jerarquizar y potenciar la Unidad de Auditoría Interna como instrumento clave para el relevamiento de los procedimientos administrativos y su aplicación por las distintas unidades ejecutoras.



- Implementar el Observatorio de Datos que permita generar insumos actualizados para la formulación de un correcto diagnóstico para la posterior toma de decisiones.

### **Recursos Humanos.**

La gestión departamental depende de todos sus actores, Intendente, Directores y Funcionarios, concebidos como “SERVIDORES PÚBLICOS” y conformando un equipo sólido y comprometido con la ciudadanía. Para ello apuntaremos a:

- Jerarquizar y dignificar la función y al funcionario municipal en los diferentes aspectos que hacen a los mismos.
- Promover y estimular la formación y capacitación permanente de todos los funcionarios, tanto en lo específico de su función como en lo referente a cursos de grado y post-grado curriculares, entendido como forma de asegurar la mejor calidad del servicio y el crecimiento personal de aquéllos.
- Implementar todas las medidas tendientes a la seguridad laboral de los funcionarios, a través del relevamiento profesional, equipamiento y capacitación adecuados, y control periódico.
- Fortalecer la Unidad de Recursos Humanos.
- Mantener el beneficio del “retiro incentivado”.
- Mantener durante la gestión la permanente apertura al diálogo con el gremio municipal – ADEOM – y con los funcionarios en particular.

### **Tributación.**

- Concretar la implementación de la pre-facturación como herramienta para el abatimiento de la morosidad en los distintos tributos (con excepción del tributo de patente de rodados que se recauda a través del SUCIVE).
- Conformar una Unidad de Recuperación de Activos Financieros que trabaje en forma profesional y permanente en todos los aspectos que hacen al tema así como



en la implementación de modalidades innovadoras sobre el mismo.

- Implementar planes de refinanciación apuntando a la recuperación de deuda y a la reincorporación de morosos al circuito de pagos.
- Implementar un sistema permanente, ágil, imparcial y eficiente para el análisis de situaciones socio- económicas particulares de imposibilidad de pago.
- Exonerar del pago de un año por quinquenio del tributo de contribución inmobiliaria urbana para los buenos pagadores, como forma de incentivar el cumplimiento a la vez que reconocer a quienes aportan con su esfuerzo a las arcas municipales.
- Exonerar el 100% del valor la patente de rodados de motos y ciclomotores de hasta 110 cc que sean único vehículo propiedad del contribuyente cuyos ingresos no superen las 5 BPC (Base de Prestaciones y Contribuciones) mensuales.



## **2.**

# **DESARROLLO SOCIAL EDUCACIÓN CULTURA**

## 2.

Entendemos por desarrollo social el proceso y acciones tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de las personas especialmente en su lugar de residencia, en su contexto diario y que lo contiene como ser humano y de la sociedad en su conjunto, a través de la satisfacción de las necesidades detectadas, favoreciendo el desarrollo de sus capacidades y potencialidades.

La amplitud del concepto abarca trasversalmente casi la totalidad de las áreas y propuestas programáticas, por lo que en el presente punto abordaremos únicamente las que tienen que ver con: trabajo, salud, primera infancia, discapacidad, adulto mayor, género, educación y cultura.

### **Trabajo.**

El trabajo es un factor esencial en el desarrollo del individuo y su familia, y con ellos de la sociedad en su conjunto, enmarcados en el contexto en que habitan.

La falta de empleo constituye desde hace décadas uno de los principales problemas de nuestro departamento, por lo que entendemos que el mismo debe ser encarado como política departamental a largo plazo, sobre la base de dos pilares fundamentales y complementarios: inversión y educación.

Atento a lo expresado los ejes centrales de nuestras políticas públicas de carácter social en relación al empleo serán:

**a)** la generación en el departamento de condiciones para el establecimiento de emprendimientos productivos, logísticos y de servicios, en todas sus variantes y dimensiones posibles (pequeña, mediana y gran escala), en tanto fuentes de empleo genuino, así como el apoyo a los emprendimientos y al emprendedurismo en todas sus formas;

**b)** el apoyo, estímulo e incentivo a la educación, formación y preparación de nuestros ciudadanos, especialmente los jóvenes, de forma que el departamento cuente con los recursos humanos calificados para el acceso a los puestos laborales que en el mismo se generen.



En el marco de los ejes planteados nuestras acciones se enfocarán en:

- Apoyo a las micro y pequeñas empresas.
- Apoyo a las pequeñas empresas y al emprendedurismo femenino en general, con especial énfasis en las madres jefas de hogar y mujeres rurales (en el entendido que la tasa de desempleo aumenta en este género y en la zona rural).
- Apoyo a emprendedores y pequeños productores.
- Apoyo y fomento a proyectos y emprendimientos de pequeña y mediana escala, con especial énfasis en localidades menores y zonas rurales del departamento, mediante su acompañamiento y asesoramiento en las distintas etapas del mismo (análisis de oportunidades y demanda, viabilidad económica, habilitaciones, forma de comercialización, etc), articulando y conectando con programas nacionales de apoyo al emprendedurismo y organismos de financiación, con la finalidad última de generar mayores y mejores oportunidades para el desarrollo local sostenible.
- Impulsar “proyectos de huertas” destinado a personas de tercera edad del medio rural.
- Apoyo a los jóvenes del departamento en el acceso a los centros de estudio radicados en el mismo y fuera de él.

## **Salud.**

En el marco de los principios de complementariedad y descentralización, así como del rol articulador del gobierno departamental, debe éste actuar para facilitar y mejorar el acceso al servicio esencial de la salud.

En tal sentido nuestros ejes principales de acción serán:

- Apoyo a las policlínicas rurales y barriales.
- Implementar el programa de salud bucal, a través de sillones odontológicos en las policlínicas rurales y la reactivación del sillón odontológico móvil obtenido mediante convenio con la Embajada de Japón.



- Reactivar y ampliar el convenio de ambulancias de última generación para el medio rural.
- Educar a través de talleres en salud preventiva, embarazo adolescente, lactancia materna, adicciones, salud mental.
- Apoyo a los centros de rehabilitación e instituciones que trabajan con personas con capacidades diferentes, enfermedades terminales, violencia doméstica, género y familia, que funcionan en el departamento.
- Trabajar fuertemente para la concreción de un Centro de Diálisis en Fray Bentos y/o Young (Fray Bentos es la única capital departamental que carece de dicho servicio).

### **Primera Infancia.**

Tal como lo reconoce UNESCO, la primera infancia es una etapa crucial en la vida de las personas, ya que en ella se desarrollan sus potencialidades básicas. Es en los primeros años de vida del niño donde se sientan las bases de todo su crecimiento futuro. Es por ello que el gobierno departamental debe ser un actor fundamental para el abordaje del tema en el territorio del departamento, dentro del marco de las políticas nacionales, enfocadas en el actuar ahora con perspectiva y visión de futuro.

En tal sentido serán algunos de nuestros ejes de acción:

- Apoyo a las actividades educativas, culturales y deportivas de los niños y niñas en todo el departamento.
- Atención a los problemas relacionados con la alimentación a través de apoyo a los merenderos barriales, instituciones religiosas, ONGs, etc.
- Coordinación y complementación de acciones con los organismos nacionales tales como INAU, PLAN CAIF y ANEP – CODICEN.-
- Implementación, en conjunto con centros educativos, de un proyecto de integración departamental de niños a través de un cronograma de encuentros y campamentos, con actividades y competencias deportivas, lúdicas, fogones, etc; a realizarse en forma rotativa en las localidades, apuntando al conocimiento del departamento, su conformación, realidades, hábitos y costumbres.



## Adulto Mayor.

Conjuntamente con la primera infancia, la tercera es el otro segmento etario vulnerable en nuestra sociedad. El gobierno departamental debe participar en estrategias que propicien procesos de articulación con y entre instituciones sociales, a fin de contribuir a una sociedad inclusiva para todas las edades, con una visión de intergeneracionalidad, que aporten a una vida digna de las personas de la tercera edad.

Ejes de acción:

- Apoyo a las organizaciones de pasivos y organizaciones sociales con especial énfasis en la generación de actividades que apunten a un ocio activo y que dignifiquen la vida del adulto mayor.
- Apoyo a los hogares de ancianos en todo el departamento.
- Promover e impulsar la instalación de hogares transitorios diurnos en todas las localidades, con especial énfasis en las localidades menores, como forma de abordar la problemática de la soledad diurna a través de espacios de interacción y distracción con sus congéneres, que aporten a su calidad de vida.
- Apoyo a planes de viviendas para pasivos.

## Discapacidad.

El gobierno departamental debe participar como actor local con un rol preponderante en la implementación de políticas públicas nacionales que abordan la temática desde el enfoque de la inclusión social, articulando y apoyando a las instituciones sociales que trabajan en el tema con el objetivo de lograr una vida decorosa y plena de las personas con discapacidad.

En tal sentido propenderemos a:

- Definir un plan tendiente a evolucionar hacia ciudades inclusivas, disminuyendo las barreras arquitectónicas para el tránsito en la vía pública y así como la accesibilidad a edificios públicos y privados.



- Apoyar y colaborar con las instituciones de rehabilitación.
- Proyecto Urbanitos: Diseño e implementación políticas de inclusión social para las personas con discapacidad, que sean generadoras de oportunidades para éstas en todas las áreas, con especial énfasis en la inserción laborar.

### **Otras Áreas.**

- Implementar y poner en marcha la CARNICERIA MUNICIPAL, con el objetivo de facilitar el acceso a la carne a los sectores de más bajos recursos, a la vez que a los habitantes de las localidades menores del departamento, y a los funcionarios municipales, en particular los de menores ingresos, así como asistir a instituciones sociales.

Es una realidad desde hace ya mucho tiempo que el acceso a la carne se ha convertido para muchísima gente en un privilegio al que casi no pueden acceder, jubilados, pensionistas, trabajadores informales, madres jefas de hogar, etc; lo mismo ocurre con las localidades menores del departamento donde además no llegan todos los cortes, en particular los de menor costo.

La carnicería municipal permitirá atender estas realidades, ser además un beneficio extra para los funcionarios municipales que tendrán preferencia comenzando por los de ingresos más bajos, y prestar ayuda también a instituciones sociales que atienden sectores vulnerables de la sociedad en particular niños y adultos mayores.

A tales efectos se reglamentará el funcionamiento, de forma de asegurar que el servicio no genere costos para la Intendencia, y el acceso al mismo por sus beneficiarios, con participación de Políticas Sociales, de forma de garantizar que llegue a aquéllos para quienes se previó.

- Evaluar la viabilidad de la reapertura de los “Mataderos Municipales” a través de una flexibilización de la normativa nacional en la materia y de una adecuación de la categoría.
- Seguir desarrollando el servicio de comedores y canastas de alimentos para gente carenciada, en coordinación y complementación con INDA.
- Implementar refugios de invierno en coordinación con MIDES.



- Trabajar y apoyar a las instituciones sociales que prestan servicios a la comunidad, en base a la definición de objetivos y metas comunes y a una evaluación periódica y permanente que permita ajustar y redefinir aquéllos.
- Implementación del proyecto RIO NEGRO EN BICI: como política social integral que aborda varios ejes y objetivos a la vez: deporte – salud – medio ambiente – educación – trabajo – incentivando la cultura del uso de la bicicleta con todos sus beneficios asociados.

## **Educación.**

Tal como lo expresamos en la definición de nuestros valores, vivimos en la era del conocimiento y es la educación y formación de todos - y en especial de los jóvenes - el camino para la generación de oportunidades que posibiliten alcanzar el crecimiento individual y el desarrollo del colectivo social del departamento.

La realidad actual de la educación a nivel nacional nos impone la necesidad de involucrarnos a nivel departamental, siempre dentro del marco de la normativa nacional.

Con diferentes matices y énfasis, las políticas departamentales en materia de educación, en las últimas décadas, han estado vinculadas al tema de la accesibilidad de niños y jóvenes a los centros educativos, a través de acciones tendientes a facilitar la movilidad hacia y desde los centros de estudio con las localidades menores, y la solución locativa a través de hogares estudiantiles dentro y fuera de Río Negro.

Nuestro departamento tiene hoy el privilegio de contar con la presencia estable y permanente de los tres centros de educación terciaria y universitaria pública: el Instituto Tecnológico Regional Sur - de UTEC, la Casa de la Udelar y el Politécnico Litoral Sur de UTU. Este hecho representa a la vez que un privilegio un enorme desafío, que debe capitalizarse vinculando la investigación y el conocimiento al desarrollo social y productivo en todas sus formas, y al mismo tiempo en generar las condiciones para que sean cada vez más los jóvenes de nuestro departamento quienes accedan a los mismos o a otros centros ubicados en otras partes del país. Es en razón de lo antes expuesto que entendemos que el gobierno departamental debe tener como una de sus políticas públicas sociales de mediano y largo plazo, un



fuerte compromiso con la educación y la formación de su gente, en particular de los jóvenes.

Nuestros ejes de acción serán:

- Implementar y poner en marcha el proyecto “CIC - Centro Integral Comunitario” – que abarcará la dimensión social, cultural, educativa y recreativa barrial, fortaleciendo la identidad y el sentido de pertenencia y la integración social, dentro de los mismos y con la comunidad.

En el área Educativa apuntará específicamente a la implementación de un programa de apoyo, complementario de la educación formal, de implementación progresiva, en las áreas primordiales de la formación educativa de niños y jóvenes, como lo son lectura, escritura, matemática, ciencia y tecnología.

El proyecto implicará el involucramiento de la familia como parte activa y comprometida con el mismo, y como forma de empoderamiento por parte de la comunidad.

Para cofinanciar este proyecto recurriremos a la figura del “padrinazgo”, con empresas del departamento y en el marco de la responsabilidad social empresarial. El CIC desempeñará el rol de centro de referencia del barrio, siendo sede además de actividades culturales, talleres, lúdicas, deportivas y recreativas, a la vez que sede de las comisiones barriales y coordinación interinstitucional con la Intendencia como articulador.

- Fortalecer el sistema de transporte de estudiantes y docentes desde y hacia el medio rural.
- Fortalecer la política de Becas para estudiantes del departamento, de nivel terciario y universitario, que realicen sus estudios en centros públicos ubicados dentro y fuera del mismo.
- Mantener y fortalecer los Hogares Estudiantiles (Montevideo, Fray Bentos y Young), y trabajar en la concreción del Hogar Estudiantil en Salto.
- Articular con instituciones educativas la generación de cursos teórico – prácticos, en las localidades menores del departamento y en áreas vinculadas a las actividades productivas locales, que permitan una rápida inserción laboral, como forma de brindar oportunidades y evitar la emigración, en especial de los jóvenes.



- Trabajar en la consolidación de un “Campus Universitario” en Fray Bentos, en consonancia con los lineamientos estratégicos de las respectivas instituciones educativas, apoyando y coordinando con las mismas, a la vez que planificando y ejecutando las acciones necesarias a tal fin.
- Colaborar en la difusión de la oferta educativa terciaria y universitaria radicada en el departamento.

### Cultura.

Concebimos a la Cultura como el conjunto de todas las formas y expresiones de una sociedad.

Según UNESCO “....la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden.”

En el marco de la relevancia que le asignamos a la cultura, tendremos como objetivos generales propender al desarrollo en sus distintas manifestaciones, a la diversidad cultural y al reconocimiento de las identidades locales, a través de acciones tales como:

Implementación de la herramienta de “Agenda Cultural” unida a la figura de “Gestor Cultural”, de forma de generar, promover, coordinar y potenciar las actividades culturales del departamento a partir de la infraestructura existente (teatros, museos, etc.) y de los eventos tradicionales.

Ejes de acción:

- Agenda Cultural anual
- Generar de programas de estímulo cultural.



- Apoyar y promover a los artistas locales, en las distintas etapas de su desarrollo, con especial énfasis en la etapa inicial de aprendizaje y creación, sin dejar de lado las posteriores de profesionalización y difusión.
- Impulsar la creación de un Fondo de Incentivo Cultural Departamental, con financiación pública y privada, destinado al apoyo y promoción de los artistas locales, en forma equitativa, bajo la modalidad de concurso abierto por rama o expresión artística y en base a la presentación de proyectos.
- Fomentar del intercambio cultural en el ámbito regional y nacional.
- Apoyar y promover talleres y eventos culturales en sus distintas expresiones: música, danza, artes plásticas, letras, etc.
- Implementar el concepto de “Usinas Culturales”, entendidas como el espacio dotado de la infraestructura y el equipamiento necesario para el desarrollo de actividades creativas.
- Implementar el concepto de “Fábricas de Cultura”, como ámbito de interacción socio-cultural, generador de pequeños y medianos emprendimientos y servicios de carácter cultural, innovadores y creadores de fuentes de trabajo, en las más variadas áreas: cuero, madera, lana, tapiz, cerámica, metal, barro, etc.
- Apoyar espacios y eventos locales, tradicionales y representativos del departamento apuntando a su consolidación a nivel regional y nacional.
- Creación de un “Centro de Interpretación de la Ruralidad”, con sede fija o itinerante, en localidades menores del interior del departamento, como sitio que refleje la tradición y cultura campera y la transformación del trabajo y la vida rural a lo largo de las distintas épocas vinculado al territorio y su sociedad.
- Jerarquizar y posicionar en la región y el país el Museo Arqueológico sito en Young, apuntando a su incorporación al circuito de museos del país. Trabajar en esta disciplina a través de jornadas, talleres, conferencias, etc, con el Departamento de Arqueología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación canalizado a través de la Casa de la Universidad de Río Negro, así como con la sociedad de arqueología – Arqueólogos del Uruguay Asociados, y otros actores



relevantes; fomentando la participación de los centros educativos del departamento, cuyos jóvenes han sido activos partícipes en el tema; de forma de sensibilizar, generar y trasmitir conocimientos sobre esta temática, motivando al mismo tiempo el interés en la disciplina.

- Creación de un “Centro de Interpretación y Memoria del Deporte” de Río Negro, como generación de otro sitio con “alma” directamente vinculado y asociado al territorio, la sociedad y su historia.



**3.**

# **SITIO PATRIMONIAL PIFB – PAISAJE INDUSTRIAL FRAY BENTOS**

## 3.

Nuestro departamento tiene el privilegio, y al mismo tiempo la responsabilidad, de contar con un sitio, que por sus características excepcionales, ha sido designado como Patrimonio de la Humanidad por UNESCO: el PAISAJE INDUSTRIAL FRAY BENTOS –PIFB.

Si bien el sitio es un proyecto país, y como tal pertenece al Uruguay, el hecho de su localización, sumado a la historia viva que el mismo contiene y a lo que fue el largo proceso de trabajo desde lo departamental hacia su selección, nos ubica en la primera línea de responsabilidad por su gestión y desarrollo.

En la línea expresada seremos proactivos en el cumplimiento e implementación de todas las recomendaciones realizadas por UNESCO en el momento de la inscripción del bien en 2015, como así también las recibidas en fechas posteriores en sucesivos informes del Organismo Internacional, que aún no han sido realizadas.

Para tal fin se destinaremos los recursos humanos y materiales, y promoveremos la intervención de actores públicos y privados, necesarios para la mejor realización y posterior aprobación de los documentos requeridos por UNESCO, en particular el Plan de Manejo del Sitio, entre de otros, esenciales para que el Sitio cuente con reglas claras de actuación en sus distintos ámbitos, que le den certezas a la vez que agilidad a la implementación de los proyectos con sede en el mismo.

En relación a la modalidad de gestión del Sitio Patrimonio Mundial, respaldaremos la gestión realizada hasta el momento por la Comisión de Sitio, y trabajaremos en su perfeccionamiento a través de las siguientes acciones generales:

- Que tenga amplia representación de todos los sectores involucrados en el sitio, tanto a nivel nacional como departamental y local, con especial énfasis en lograr la participación activa de los agentes que pueden considerarse más débiles.
- Impulsaremos la profesionalización de la gestión consolidando un equipo técnico de base local que contemple la multidisciplinariedad del Paisaje Industrial Fray Bentos, valorando la experiencia acumulada en la gestión particular del Sitio, principalmente en lo que refiere a recursos humanos, y expresando que es éste el capital mayor para la gestión de cualquier bien cultural.
- Impulsaremos un modelo de gestión técnicamente potente y eficiente, que



logre brindar soluciones a los objetivos que el Plan de Manejo determine para el Sitio, como así también al Gobierno Departamental como actor preponderante en el Sitio.

En resumen, amplia y fuerte participación, sólido equipo técnico y modelo de gestión amplio eficiente, como herramientas que redundarán en mejores y más sostenibles decisiones políticas para el Sitio.

Como acciones particulares a realizar apuntamos:

- Definir un plan de promoción del Sitio a nivel nacional, regional e internacional, en acuerdo con las autoridades nacionales y con la gestión de fondos a tal fin.
- Crear de un “Centro de Interpretación y Memoria Obrera” que reúna y exponga la historia del movimiento obrero en el departamento, y su estrecho vínculo con el PIFB, a la vez que con las corrientes migratorias que llegaron a nuestra tierra.

En relación al financiamiento del Sitio Patrimonial, asumiremos las responsabilidades de su mantenimiento y gestión básica, apuntando a la optimización de la misma, como así también a impulsar acciones tendientes a la eficiencia y eficacia de los recursos públicos allí asignados.

Promoveremos, dentro del marco legal, a una mayor canalización de recursos públicos de origen nacional, y recursos privados, en pos de la conservación plena del sitio, como así también de su desarrollo.

Sin perjuicio de lo anterior, entendemos que los sitios patrimoniales del país deben ser considerados y abordados como “tema de estado”, a través de una legislación especial que los contemple en sus importancia y especificidad, mediante pautas generales de acción y financiamiento básico para su conservación y desarrollo, dejándolos fuera de los avatares y decisiones políticas particulares de los gobiernos de turno; razón por cual la impulsaremos la consecución de una ley en tal sentido.



**4.**

# **DESARROLLO PRODUCTIVO MEDIO AMBIENTE**

## 4.

El desarrollo productivo se apoya en dos pilares esenciales: inversión y educación. No hay desarrollo sin inversión, tampoco lo hay sin recursos humanos preparados para la nueva realidad productiva del mundo de hoy.

Es por esa razón que la Educación tendrá una importancia primordial en nuestro gobierno, como eje fundamental para el desarrollo en su sentido más amplio, tal como quedó expresado en el capítulo anterior, así como en su relación específica con el desarrollo productivo, tanto en lo referente a la generación de emprendimientos productivos como en el acceso al empleo, según se expresará en el presente capítulo.

En relación a la inversión, el Gobierno Departamental también debe jugar un rol protagónico, tanto en la generación de condiciones propicias para el establecimiento de nuevos emprendimientos, como en el crecimiento y consolidación de los ya existentes, en una actitud pro-activa a la vez que creativa y basada en el apoyo y acompañamiento de las actividades e inversiones que tiendan a la creación de riqueza en el departamento, con la finalidad última de propiciar la generación de empleo genuino.

Promover iniciativas privadas, ser el soporte de pequeños y medianos emprendimientos que buscan establecerse y/o necesitan fortalecerse, garantizar vínculos con instituciones que forman en las prácticas empresariales, apuntalar los proyectos de jóvenes y mujeres emprendedores, serán todos ellos, objetivos primordiales en esta materia.

Entendemos que el abordaje por parte del gobierno departamental del desarrollo productivo en relación con la inversión, debe efectuarse a partir de dos herramientas o instrumentos específicos: la Agencia de Promoción de Inversiones, enfocada a la gran inversión; y la Dirección de Desarrollo Productivo, enfocada a la micro, pequeña y mediana empresa.

Nuestro compromiso con un RIO NEGRO PRODUCTIVO, a partir de los ejes conceptuales antes mencionados, y bajo la premisa que el CRECIMIENTO ECONOMICO debe transformarse en DESARROLLO SOCIAL, tendrá los siguientes objetivos y acciones:

- Posicionar al departamento en el contexto regional, nacional e internacional, en el marco de cadenas de valor e inserción global, en el sector agropecuario, industrial, logístico, comercial y de servicios.



- Trabajar en un Plan de Desarrollo Departamental en el marco de la actual realidad productiva del departamento y sus perspectivas de futuro.
- Promover la inversión privada, apoyado en las potencialidades del departamento y en el marco de las políticas nacionales de fomento y promoción de inversiones y de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, con el fin último de generar empleo genuino para nuestra gente.
- Promover e impulsar el espíritu emprendedor a través de la coordinación con los organismos nacionales de apoyo al emprendedurismo – ANNI, ANDE, INEFOP, CREDITO ITALIANO, URUGUAY EMPRENDEDOR, PROEXPORT, URUGUAY XXI, PROGRAMA SEMBRANDO, etc – de acciones focalizadas en el departamento, y la generación de las infraestructuras físicas necesarias para llevar adelante emprendimientos (talleres, depósitos, etc).
- Reactivar, redefinir, impulsar y consolidar la Agencia de Promoción de Inversiones “AHORA RIO NEGRO CRECE”, como herramienta enfocada en el desarrollo, promoción y financiamiento de proyectos departamentales de gran escala.
- Consolidar el Polo Industrial y Logístico M'Bopicuá dentro del marco de la Ley de Parques Industriales, definiendo una vocación económica para el mismo y promoviendo sus potencialidades a nivel regional, nacional e internacional.
- Trabajar por la reactivación del Puerto de Fray Bentos, como factor de desarrollo local, potenciador de la producción y generador de empleo, en conjunto y coordinación con las fuerzas vivas del departamento y organismos regionales, ante las autoridades nacionales competentes.
- Trabajar por la reactivación del Muelle de Nuevo Berlín en una visión multipropósito: turístico – deportivo – comercial.
- Trabajar en la consolidación del Comité Binacional Hidrovía del Río Uruguay como herramienta para la integración y desarrollo de las poblaciones y localidades de ambas márgenes del río.
- Fomentar la creación, modernización y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.



- Estudiar la creación de un Centro de Desarrollo Empresarial que apoye a la pequeña y mediana empresa con un diagnóstico de la situación de la misma y asesoría técnica en la orientación para desarrollar un plan de negocios y su puesta en marcha.
- Fortalecer el Centro Público de Empleo – CEPE - , tanto de Fray Bentos como de Young.
- Apoyar el desarrollo de la producción rural en todas sus manifestaciones – agropecuaria, lechera, forestal, hortícola, frutícola, apícola, etc. – a través del mantenimiento y mejoramiento de la caminería rural, asistencia, asesoramiento, convenios para inversiones en obras de infraestructura necesarias y servicios a menor costo de maquinaria agrícola.
- Trabajar y apoyar a actores locales de las localidades menores del departamento en la detección de oportunidades y la generación de proyectos productivos, sustentables y sostenibles, generadores de ingresos genuinos y desarrollo local.-
- Apoyar la actividad apícola, su desarrollo y competitividad dentro del marco de la normativa vigente, con especial énfasis en los pequeños productores.-
- Desarrollar e implementar programas de apoyo a la mujer rural en coordinación con la Asociación de Mujeres Rurales, brindando asesoramiento, capacitación, financiamiento y procurando la participación en ferias y la concreción de un local permanente de ventas en Montevideo de los productos generados en nuestro departamento.
- Apoyar la pesca artesanal como sector productivo en sí mismo a la vez que como parte importante de la cadena de servicio en el área gastronómica y turística, brindando capacitación e infraestructura necesaria para su desarrollo.
- Potenciar y relacionar las cadenas productivas y de servicios con mayor inclusión social, integrando la producción primaria a los procesos de generación e incorporación de valor agregado y su comercialización.
- Articular efectivamente con los programas de asistencia a pequeños y medianos productores de la Dirección de Desarrollo del MGAP, de manera de colaborar en su inserción en las cadenas productivas de valor, de donde muchas veces están



marginados y no logran tener la competitividad necesaria para tener un desarrollo productivo sustentable.

- Estrechar y fortalecer el vínculo del Gobierno Departamental con los Centros de Educación Universitaria, Terciaria y Superior, para la generación de las capacidades profesionales y técnicas que la producción demanda, así como para la interacción en proyectos de desarrollo local, coadyuvando a la extensión, investigación e innovación productiva.

### **Ambiente.**

El desarrollo y crecimiento económico y productivo debe ir acompañado con el cuidado y protección medioambiental.

El Gobierno Departamental está llamado a ser actor protagónico en esta materia, garantizando la sustentabilidad medioambiental, a través de la generación y aplicación del marco regulatorio adecuado, que propenda a la conservación del patrimonio natural del departamento mediante el uso racional de sus recursos naturales, y la protección de áreas de gran valor ecológico.

El crecimiento social debe tener también un razonable equilibrio entre las necesidades y requerimientos de las comunidades locales y el cuidado del medio ambiente.

En tal sentido apuntaremos a:

- Ser un departamento con fuerte vocación por el control y cuidado medio ambiental.
- Trabajar en forma permanente en la ejecución y adecuación de la Agenda Ambiental Departamental.
- Mejorar la gestión de residuos sólidos domésticos urbanos, incursionando en nuevas e innovadoras modalidades de gestión de los mismos mediante la concreción de "circuitos limpios" en las ciudades y localidades del departamento.
- Trabajar, en conjunto con los organismos nacionales competentes – DINAGUA, OSE - en la implementación paulatina de las obras necesarias, de acuerdo al estudio



oportunamente realizado, para la solución integral de los problemas relativos al agua – pluviales, agua para consumo, y saneamiento - en la ciudad de Young.

- Mejorar la Gestión ambiental urbana sobre los efluentes líquidos del saneamiento.
- Colaborar con el MGAP y la DINAMA en el cumplimiento de las normativas vigentes para el uso de agroquímicos (insecticidas, herbicidas y fitosanitarios), en la producción agrícola, forestal, ganadera, lechera y granjera.
- Trabajar a nivel de la DINAMA, de la Cámara de Agroquímicos y gremiales de productores, en el mejoramiento de la normativa e implementación del reciclado de envases de agroquímicos.
- Analizar la viabilidad de un proyecto de planta de reciclaje de cubiertas de vehículos.
- Proteger y conservar los ecosistemas con que cuenta el departamento y que constituyen patrimonio ecológico tales como: Esteros de Farrapos (Área Ramsar – conservación de los humedales y sus recursos – que forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas), Potrero del Burro, Palmares (palma yatay) del Noroeste de Río Negro (Molles de Porrúa), monte indígena ubicado en Ruta Panorámica, Las Cañas.
- Generar capacidades locales en el tema socio-ambiental apoyando la investigación y tecnología a través de los centros de educación terciaria y universitaria instalados en el departamento.
- Ordenamiento Territorial: Fuerte respaldo a la Unidad de Gestión Territorial, en su trabajo de definición y ejecución del plan de ordenamiento departamental en el marco de la Ley 18.308, entendiendo esta herramienta como esencial y estratégica para un crecimiento y desarrollo ordenado y planificado del departamento, generando la necesaria armonía entre los distintas vocaciones asignadas a cada zona.



**5.**  
**TURISMO**  
**DEPORTE**  
**JUVENTUD**

# 5.

## Turismo.

El turismo es una actividad económica cuya importancia ha ido creciendo en general en el país y en el mundo, las personas buscan disfrutar de su tiempo libre e invierten cada vez más en nuevas propuestas turísticas. Pero además el Turismo tiene características que hacen de su fomento un objetivo de alto interés público, pues contribuye a construir identidad territorial, genera desarrollo local incluso en las áreas más apartadas, crea actividad económica relacionada, aporta a la protección de recursos naturales y favorece el intercambio cultural.

Impulsar el desarrollo turístico será fundamental para generar trabajo y en consecuencia mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de manera directa e indirecta, siendo el turismo una de las actividades con mayor derrame social.

Nos proponemos desarrollar un plan estratégico turístico a largo plazo definiendo objetivos, metas y estrategias que apunten a la diversidad, desestacionalidad, y competitividad, en el que converjan las visiones del sector público y privado, y la creación de una agenda turística departamental.

Diversidad y desestacionalidad:

Áreas a desarrollar:

- Turismo de sol y playa: Balneario Las Cañas, Balneario Paso de Las Piedras, El Sauzal y Puerto Viejo; mejorando los servicios, la infraestructura, ampliando la cartelería existente, generando y coordinando eventos.
- Turismo Patrimonial y Cultural: Propuestas dirigidas al público local, regional, nacional y extranjero; basado en una oferta permanente, con un calendario de actividades y festividades que apunten a vincular la historia, el patrimonio cultural y la geografía, en circuitos que incluyan museos, espacios urbanos y áreas de interés.
- Ecoturismo: integrar al circuito turístico las áreas que constituyen patrimonio ecológico tales como Esteros de Farrapos, Potrero del Burro, islas del Río Uruguay, estancias Turísticas, reserva ecológica privada de M'Bopicuá, palmares (palma yatay) del Noroeste de Río Negro (Molles de Porrúa); desarrollando y potenciando los corredores biológicos de los que el departamento ya forma parte: "Corredor de los pájaros pintados" y el "Corredor Farrapos – Queguay".



- Turismo de Congresos, Convenciones y Seminarios: con especial énfasis en su desarrollo en Young buscando su posicionamiento regional en la materia.
- Turismo de Eventos: formular un calendario anual que potencie cada uno de los mismos evitando la superposición – Campeonato Nacional de Rally, autos clásicos, motociclismo, ciclismo, natación, regatas nacionales e internacionales, motonáutica, eventos musicales organizados por instituciones, torneo nacional e internacional de golf, torneo nacional e internacional de polo -, apuntando a la consolidación y jerarquización de aquéllos eventos propios y típicos del departamento generadores de identidad local – Festival Desde la Costa, Fiesta del Girasol, Fiestas Criollas, Raid Federados, exposiciones agrícola – ganaderas, encuentros de Iglesias, etc. -.
- Turismo Termal: en el padrón 5.005 a partir del proyecto aprobado por la Junta Departamental, sin descartar las opciones de su desarrollo zonas del departamento como San Javier y Young donde los estudios realizados arrojan mejores perspectivas en cuanto a temperatura y presión del agua, viabilizados a través de la inversión privada o la figura de Asociación Público Privada (APP).

### **Competitividad.**

- Gestionar con el Congreso de Intendentes la extensión a otros rubros - tales espectáculos - la exoneración del IVA para compras con tarjeta de crédito o débito realizadas por extranjeros.
- Fomentar la mejora de los instrumentos de información, consulta y pago on-line, estimulando la compra de paquetes turísticos que incluyan alojamiento, visitas y gastronomía.
- Trabajar con los organismos nacionales competentes y con el sector privado en la mejora de la conectividad con los centros turísticos del departamento.

### **Otras acciones.**

- Desarrollar paseos y cruceros fluviales que aprovechen el espejo de agua, islas, avistamiento de aves y demás con que consta el departamento, en coordinación con el Ministerio de Turismo, desarrollando la infraestructura portuaria de los puertos de Fray Bentos, Nuevo Berlín y San Javier.



- Promocionar el desarrollo e inversión en la zona del golf perteneciente al Sistema Patrimonial Industrial Anglo, y dentro del marco de su normativa, para la construcción de un Hotel de alto nivel, urbanización bajo el modelo urbanístico y patrimonial de barrio jardín abierto y ampliación del Campo Municipal de Golf a 18 hoyos.
- Estudiar y analizar la viabilidad de un balneario cercano a la ciudad de Young a partir de la creación de una lago artificial y el loteo para urbanización contigua al mismo; a través de inversión privada o en asociación público privado.
- Generar acciones que estimulen el desarrollo y crecimiento de la capacidad hotelera de Young.
- Continuar fortaleciendo el turismo social en convenio con el Banco de Previsión Social a la vez que buscar nuevos convenios con entidades gremiales, empresariales y sociales; buscando a la vez generar un circuito por las localidades y zonas rurales del departamento.

### **Deporte.**

Basados en nuestros principios y reafirmando que las personas son el centro de nuestra propuesta, consideramos al deporte y la actividad física como actividades esenciales para el desarrollo de niñas, niños, jóvenes y adultos, contribuyendo especialmente a estilos de vida saludable en todas las edades de la vida.

Es necesario que los ciudadanos integren a su vida el deporte y la actividad física, sean del sector socioeconómico que sean.

Implementar e impulsar políticas que permitan masificar las actividades deportivas y recreativas teniendo en cuenta nuestra realidad, llevando el deporte a los diferentes barrios y localidades, utilizando los espacios públicos, las plazas y los parques, realizando esfuerzos multisectoriales con la salud, educación, obras públicas, Municipios e instituciones deportivas, serán formas que impulsaremos en nuestra administración, asumiendo un rol regulador, promoviendo, incentivando, coordinando y liderando.



Algunas de nuestras acciones serán:

- Promover la equidad de género en el acceso a las diferentes actividades y disciplinas deportivas. Promover actividades físicas e integrales para personas con capacidades diferentes.
- Trabajar en conjunto y en complementación con las instituciones deportivas del departamento, priorizando los proyectos que atiendan los sectores de alta vulnerabilidad social.
- Fortalecer las escuelas municipales de deporte en todo el departamento con mayor énfasis en las localidades menores o rurales.
- Ampliar y extender los “circuitos saludables” en base a un plan integral que comprenda todos los barrios y localidades del departamento, fomentando el ejercicio y la actividad física en todas las franjas etarias.
- Promover la formación y capacitación de “líderes e instructores” de deporte, en especial en las localidades menores.
- Retomar el plan de construcción de canchas multiuso y espacios de recreación, deporte y esparcimiento al aire libre, completando las localidades rurales donde no se concretó, y ampliando su alcance a los barrios de las localidades mayores, conceptualizando los mismos como centros de encuentro de la comunidad local y barrial.
- Promover la organización de competencias atléticas y deportivas estudiantiles a nivel interinstitucional departamental, con el fin de estimular y promover los valores de respeto, esfuerzo, cooperación, trabajo en equipo, tolerancia, lealtad, etc., a la vez que oficiar como instancias integradoras entre las distintas localidades mayores y menores del departamento.
- Potenciar el uso del río, estimulando y promoviendo la natación y los deportes náuticos, a través de convenios con instituciones privadas y/o escuelas municipales.
- Analizar la viabilidad de un Proyecto de Marina en la zona de ruta Panorámica, a través de la participación de asociaciones deportivas náuticas o inversores privados.



- Promover, en coordinación con las instituciones organizadoras e instituciones locales y organismos nacionales competentes, la organización de competencias deportivas de carácter nacional y regional, en distintas disciplinas, para que tengan una fecha en nuestro departamento, de forma de acercar a nuestro público el deporte de élite a la vez que estimular a nuestros deportistas compitiendo en su tierra e incentivar a nuestra gente en especial los jóvenes a la práctica de los mismos.
- Crear nuevas formas de apoyo a los deportistas de élite, con recursos propios y con financiamiento de empresas públicas y privadas, que estimulen y faciliten la participación en competencias regionales, nacionales e internacionales.

### **Juventud.**

- La juventud lleva implícita la fuerza para hacer y desarrollar proyectos, la capacidad de soñar y la esperanza de concretar esos sueños, y es muchas veces la propia sociedad con sus costumbres, hábitos y creencias, y las estructuras políticas y sociales, las que operan como limitantes a las posibilidades y sueños de los jóvenes.
- Debemos ser generadores de propuestas y estructuras que faciliten y canalicen los proyectos e iniciativas de nuestros jóvenes, a la vez que articuladores de políticas, planes y acciones interinstitucionales y multisectoriales que permitan el trabajo en red para que éste sirva de contención y respaldo donde aquéllos se apoyen e impulsen, generando espacios creativos, que aborden transversalmente todas las áreas que los involucran – educativas, laborales, sociales, culturales, deportivas, recreativas, etc. -, que incentiven su participación e integración social y les ayuden a crecer en buenas experiencias y a desarrollar sus potencialidades al máximo.
- En tal sentido nos proponemos:
- Crear una Comisión Departamental de la Juventud, conformada a partir de comisiones locales, integrada con referentes de instituciones juveniles, que oficie como canalizadora de las inquietudes de los jóvenes, procurando asignarles una mayor representatividad en la definición de los planes estratégicos que los involucran.



- Analizar el sistema de becas departamental de acuerdo a la realidad educativa del departamento y la matriz productiva de la región, a la vez que definir una estrategia de comunicación y difusión de las distintas opciones de becas tanto departamentales como nacionales.
- Trabajar en conjunto y coordinación con las instituciones de educación terciaria y universitaria en la conformación de un “Campus Universitario” en Fray Bentos.
- Generar a través del proyecto CIC y del área de desarrollo, y en coordinación con el sector empresarial y entidades gubernamentales y universitarias (patrocinio – padrinazgos), espacios para la innovación y el emprendedurismo, e incubadora de empresas para proyectos seleccionados.
- Apoyar e incentivar la realización de festivales estudiantiles, como forma de fomentar los valores del conocimiento, estudio, esfuerzo, cooperación, fraternidad, sana competencia, etc.
- Estudiar un programa de becas y pasantías para jóvenes dentro de las áreas de la Intendencia y officiar como articulador de las mismas con el sector privado, como forma de generar la primera experiencia laboral.
- Continuar mejorando los centros comunales y centros de esparcimiento y deporte de los pueblos del medio rural, como lugar de encuentro para los jóvenes, implementando talleres, cursos y actividades en distintas áreas priorizando las demandas locales.



# **6.**

# **PLANIFICACIÓN Y OBRAS SERVICIOS VIVIENDA**

# 6.

## Planificación y Obras.

Concebimos la obra pública departamental como todos aquellos trabajos de construcción, remodelación y mantenimiento, de infraestructuras y edificaciones, promovidos desde el Gobierno Departamental, con el objetivo de beneficiar y llevar calidad de vida a la comunidad y a la gente, a la vez que servir de soporte para el desarrollo productivo del departamento.

La política de obra pública requiere de una fuerte planificación en todas las etapas de la misma, formulación, adopción, ejecución y control de los planes generales, programas y proyectos, fomentando la participación ciudadana y coordinando con los demás niveles de gobierno, de forma de aprovechar al máximo los recursos materiales y humanos disponibles, apuntando siempre a la eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión.

La obra pública debe además contribuir a la organización del territorio y llevarse a cabo de acuerdo a los planes de ordenamiento territorial aprobados o que se aprueben en el marco de la Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial y los planes y directrices departamentales, de forma de asegurar, tal como la ley lo establece, “la integración social en el territorio y el uso y aprovechamiento ambientalmente sustentable y democrático de los recursos naturales y culturales”.

Entendemos que son principios rectores en la definición de las obras públicas, el “mayor retorno social y productivo”, no la obra faraónica que se hace para dejar el sello propio, sino la obra pensada en términos de retorno en calidad de vida para la gente y soporte para la producción; conjuntamente con el principio de descentralización, que implica concebir al departamento como un todo y a sus habitantes como iguales, y que por tal motivo la obra departamental debe llegar a todos los rincones y a todos los ciudadanos y en la misma calidad, que es la única forma de asegurar que no termine habiendo ciudadanos de primera y de segunda según el lugar donde les tocó nacer o donde les toca vivir.

Los barrios, en tanto territorio donde se conjugan vínculos e intercambios, materiales y simbólicos, trasmítidos a lo largo del tiempo, y como tales socialmente reconocibles para la población residente, juegan un rol fundamental en la configuración y organización del conjunto de la estructura urbana, razón por la cual serán uno de los ejes centrales de nuestra planificación y obra pública, tanto en infraestructura como en la obra social.



La misma importancia tendrán las localidades menores como centralidad en el desarrollo integral del departamento.

### **Vialidad Urbana.**

El mantenimiento y ampliación de la red vial urbana constituye uno de los desafíos más importantes de toda administración departamental y municipal, por su incidencia en la vida de las ciudades y localidades, a la vez que por el peso que tiene en el propio presupuesto departamental.

A la hora de evaluar este tema no podemos dejar de tener en cuenta algunos factores que inciden directamente en el mismo, como lo son, por un lado, el crecimiento permanente del parque automotor, son cada vez más los vehículos que circulan y con la problemática extra de la circulación de tránsito pesado (principalmente camiones, y en el caso de Young también maquinaria agrícola); por otro lado el crecimiento de las plantas urbanas de Young y Fray Bentos, como así también las localidades menores, con la construcción de nuevas viviendas, a través de la modalidad de cooperativas y como resultado de la coordinación de las políticas nacionales de MVOTMA – MEVIR – PIAI y la política departamental de cartera de tierras que facilita el acceso al terreno -- política que fortaleceremos - lo que genera la creación de nuevas áreas urbanas a las que se debe llegar con todos los servicios (calles, alumbrado, espacios públicos, etc.); el cambio climático con cada vez más frecuentes y copiosas precipitaciones que deterioran la capa asfáltica; y por último las obras subterráneas que realizan entes del Estado (UTE – OSE – ANTEL), y que implican cortes de calles.

Apuntaremos a llevar adelante una “gestión estratégica” desarrollando planes y proyectos tendientes a mejorar y prevenir los problemas, intentando minimizar la “gestión reactiva” que plantea soluciones con la problemática ya instalada.

En tal sentido debemos partir de la base que no se pueden hacer todas las calles de una sola vez y al mismo tiempo, y no todas las arterias tienen el mismo peso en la circulación de la ciudad o localidad, por lo cual la planificación pasará por:

- Priorizar la renovación de los ejes viales principales por los que se circula y accede a los diferentes barrios y servicios esenciales relacionados con la salud, educación, municipales, etc.



- Priorizar la renovación de calles en barrios que han sido largamente desatendido en las administraciones anteriores.
- Aplicar tratamientos bituminosos diferentes de acuerdo al análisis de la cantidad y tipo de tránsito estimativo-promedio que soporta cada arteria vial.
- Fuerte coordinación con los organismos estatales (UTE, OSE, ANTEL, etc.), de forma de acompañar los planes estratégicos de la Intendencia con los de dichos organismos optimizando los recursos y evitando el mal gasto de los mismos de ambas partes.
- Analizar la implementación y aplicación de sistemas constructivos rápidos y eficientes en términos de inversión-duración.
- Analizar y apuntar a la utilización de materiales durables, reciclables, y que se encuentran cerca de la localidad donde serán aplicados.
- Priorizar la obras de cordón cuneta que tienen una incidencia enorme en la calidad de vida de los ciudadanos al mejorar la accesibilidad a sus hogares, asegurando además el acceso de los servicios públicos (recolección de residuos, emergencia móvil, taxis, etc.) a los mismos.
- En lo que tiene que ver con el bacheo y pavimentación de calles analizaremos la viabilidad de implementación de otras modalidades y tecnologías.
- Continuar renovando y ampliando la maquinaria existente incorporando algunas que hoy no se dispone capacitando a los funcionarios municipales en su operativa.
- Estudiar la viabilidad de crear una planta asfáltica y pedregullera.
- Analizar la implementación de infraestructuras físicas para ciclistas, que comprenda los circuitos de ciclovías o ciclocarriles, señalización, estacionamientos, etc., como forma de promover y estimular el uso de la bicicleta y la movilidad sustentable, a la vez que atracción turística.
- Analizaremos la implementación de un taller de hormigón, con la adquisición de la maquinaria y moldes (para cordones, bancos, columnas, etc.), capacitando a funcionarios municipales para su operativa, apuntando a unidades funcionales especializadas en rubros específicos, dentro de la plantilla municipal.



- En Fray Bentos, Young, Nuevo Berlín y San Javier, así como en las localidades menores, analizaremos la realización de intervenciones urbanísticas en zonas específicas de la principal avenida de cada una de éstas localidades, apuntando a priorizar al peatón y al comercio a la vez que embelleciendo la misma con áreas semi-peatonales y la incorporación de equipamiento urbano moderno (bancos, pérgolas, luminarias, recipientes para residuos, etc.).-

### **Vialidad Rural.**

La vialidad rural es esencial para la salida de la producción agropecuaria, lechera y forestal del departamento a la vez que para el acceso a las localidades y pueblos de campaña. Río Negro cuenta con una red de caminería muy extensa, siendo además éste un de los departamentos con mayor producción tanto agrícola-ganadera, forestal y lechera, lo cual implica que el costo de mantenimiento de los caminos y obras de arte que forman parte de los mismos sea muy elevado. La caminería rural, tal como existe en nuestro país, fue concebida y diseñada en tiempos donde la producción era sensiblemente menor y donde por la misma circulaban camiones de tonelaje muy inferior al actual y en un número también sumamente inferior. En tal sentido los presupuestos departamentales deben asumir con sus propios recursos gran parte del costo de mantenimiento de esta infraestructura vial indispensable para el país productivo.

En tal sentido nos proponemos abordar la temática en base a los siguientes ejes de acción:

- Plan de mantenimiento de toda la caminería priorizando la columna vertebral que comunica las zonas productivas y pueblos de campaña con las rutas nacionales procurando asegurar la mejor transitabilidad durante todo el año; así como las colonias lecheras.
- Regionalizar la vialidad rural, conformando equipos viales distribuidos en distintas zonas con base y destino permanente a la atención de las mismas.
- Analizar la aplicación de nuevos materiales y su factibilidad en cuanto a la relación costo-durabilidad.
- Apuntar al 100% de ejecución de los distintos planes nacionales de caminería.



- Mantener y realizar nuevas obras de arte en los distintos tramos de la red de caminería priorizando los de mayor tránsito.
- Impulsar a través del Congreso de Intendentes una reformulación de los planes nacionales apuntando a la obtención de mayores recursos nacionales para los departamentos con este fin.
- Analizar e implementar vías alternativas para la salida de cargas, en especial de la madera, para descongestionar tramos donde por la composición del suelo y demás se hace crítico su mantenimiento, y poder mantener así la buen estado y la comunicación fluida de los vecinos de las localidades.

### **Alumbrado Público.**

El alumbrado público es uno de los servicios esenciales que se prestan desde la órbita departamental, que abarca la iluminación de calles, plazas, parques y demás espacios de libre circulación, y que tiene suma importancia para el desarrollo de la vida nocturna de las ciudades y pueblos a la vez que elemento fundamental vinculado a la seguridad pública.

El departamento forma parte del plan nacional de eficiencia energética, y logró, a partir del fideicomiso de obras aprobado en 2014, un impacto en la red lumínica departamental con la incorporación de 4.800 luminarias led, que permitieron el recambio durante el último período de las anteriores luminarias, aumentando así la eficiencia en el consumo y en la prestación lumínica; sin perjuicio que no se cumplió y/o ejecutó, por decisión política, la otra parte del proyecto que preveía la generación de nuevos picos reutilizando los anteriores focos, hecho que hubiera permitido extender la red a lugares carentes total o parcialmente de la misma.

En tal sentido la línea de nuestro próximo gobierno será transitar el camino de la permanente renovación y recambio de las luminarias, incorporación de nuevas tecnologías, ampliación de las distintas redes con nuevos picos de luz que atiendan y acompañen el crecimiento de las ciudades y pueblos, eliminando definitivamente la iluminación por conteo en el marco de la Ley de eficiencia energética, y reutilizando las lámparas recambiadas en otras zonas de la misma ciudad o de otras localidades de acuerdo a las necesidades.



La planificación estratégica se hará de acuerdo al relevamiento de la realidad actual del departamento en la materia, implementando su ejecución a partir de la misma y con fuerte énfasis en los barrios, zonas y localidades con mayor déficit lumínico.

### **Espacios Públicos.**

Concebimos los espacios públicos – plazas, parques, paseos, etc. – como factor clave en la dinámica de las ciudades y pueblos y en la calidad de vida de sus habitantes, principalmente de los más humildes, que aportan al esparcimiento, recreación, deporte, y al encuentro e interacción de los vecinos y visitantes, siendo como tales generadores de ciudadanía.

En esta materia apuntaremos a la remodelación y renovación de los espacios existentes, y a la concreción de nuevos espacios, con énfasis, tal como ya se señaló, en los barrios y en las localidades menores, dotándolos de equipamientos modernos y variados que atiendan el ocio activo, con espacios para distintos deportes y ejercicios físicos, a la vez que para el ocio pasivo.

Impulsaremos la concreción de “parques urbanos”, concebidos como espacios plurifuncionales que apuntan a la interacción social, recreación, esparcimiento, deporte y actividad física, todo en un ambiente libre, seguro y saludable que combina áreas verdes, con áreas y equipamiento para juegos, ejercicios físicos y actividades deportivas.

Impulsaremos en las localidades menores del departamento, y atendiendo a las características topográficas y espaciales de cada una, la realización de “parques lineales y peatonales” a ubicarse sobre la margen de la calle principal; recuperando y jerarquizando así espacios centrales de la localidad, a la vez que generando un ámbito de encuentro y relación social, esparcimiento y recreación pasiva, y tránsito peatonal seguro; en definitiva un ámbito para el disfrute de la comunidad.

Apuntaremos además al embellecimiento de plazas, parques, etc., con el mantenimiento, mejoramiento y ampliación de los espacios parquizados, jardines y espacios recreativos.

Trabajaremos en el concepto de “ciudad accesible y amigable” con las personas con discapacidad y adultos mayores, a través de intervenciones que faciliten el



desplazamiento y la accesibilidad a espacios y edificios públicos y privados, eliminando en forma paulatina y sostenible las barreras que lo impiden o limitan, e incluyendo el concepto en la planificación de las obras nuevas y remodelaciones; generando además una fuerte participación de los colectivos locales que trabajan en la temática de forma de conocer su perspectiva y prioridades y contar con su aporte.

## **Servicios.**

### **Limpieza**

Revisaremos los procesos y planificación referentes al mantenimiento de espacios verdes y limpieza de calles y espacios públicos, apuntando a la eficacia y eficiencia, en un área de gestión especialmente valorada por vecinos y visitantes.

Recolección de residuos

Es esta un área que está directamente vinculada al cuidado del medio ambiente y al desarrollo de un departamento ecológicamente sustentable.

En lo referente a la recolección de residuos propenderemos a mejorar los niveles de eficacia y eficiencia, apuntando a mejorar el servicio con la incorporación de nuevas unidades y la reposición y ampliación progresiva del sistema de contenedores.

Analizaremos, en conjunto con los centros de estudios terciarios y universitarios instalados en el departamento, la implementación de un plan innovador de recolección de residuos domiciliarios, de aplicación progresiva, a través de planes piloto por zonas, y con políticas de difusión, educación e incentivo, apuntando al reciclaje total.

## **Vivienda.**

Concebimos el tema de la vivienda, conjuntamente con el relacionado al trabajo, como los dos aspectos básicos y esenciales para el desarrollo del individuo y la familia. No hay familia sin un techo que permita formar el hogar, y tampoco lo hay si el jefe o jefa de hogar carecen de trabajo que les permita llevar el pan a la casa para compartirlo en la mesa con sus hijos.



Por esta razón le damos una relevancia fundamental, y será este uno de los ejes centrales de nuestras políticas sociales, y por allí transitaremos y profundizaremos, convencidos que es en el camino correcto.

Nuestras líneas de acción serán:

- Ampliar la cartera de tierras como herramienta fundamental para facilitar el acceso al terreno, requisito previo e indispensable para el acceso a los planes y préstamos con destino a la construcción de viviendas de los organismos nacionales competentes – MVOTMA – MEVIR.
- Impulsar la aplicación nuevas modalidades innovadoras que abaraten el costo de las viviendas.
- Reafirmar el proyecto “Mejoramiento del Hábitat” como herramienta que ayuda a mejorar las condiciones de la vivienda involucrando el trabajo del jefe o jefa de hogar y la familia.
- Trabajar en el acceso al saneamiento, como uno de los servicios esenciales que hacen a la calidad de vida y a la salud de la población, mediante la consecución de acuerdos y convenios con OSE, la búsqueda de financiación externa, y la participación activa de la Intendencia, apuntando a la extensión de la red que permita alcanzar barrios ya existentes y nuevas áreas de extensión urbana generadas a partir de los programas de vivienda construidos y en construcción, y atendiendo a las distintas realidades de cada ciudad y localidad.
- Trabajar en la solución al problema del agua potable en Young, en el marco del programa firmado con BID y DINAGUA y del estudio oportunamente realizado y ya mencionado en el área Medio Ambiente, buscando viabilizar y concretar un abastecimiento que de cumplimiento al Decreto 110/01 y como tal sea seguro para la salud de la población.-



# 7. TRÁNSITO

## 7.

Es necesario que los ciudadanos conozcan los derechos y obligaciones en sus diferentes roles en el tránsito. Tanto peatones como conductores de vehículos, deben saber cuáles son las normas y, sobre todo estar conscientes de la importancia que implica respetarlas.

Por todo ello, estudiar la problemática de la seguridad vial en las localidades implica observar las características de los grupos humanos que las habitan, buscando generar un entorno acorde para que con educación y concientización se puedan obtener mejoras particulares.

El tránsito es materia de competencia específicamente departamental, por lo que, además de las acciones educativas y de concientización que pongamos en práctica, ejerceremos estrictamente el rol de contralor que la población espera.

- Promover la educación vial y el conocimiento de las normas de tránsito apuntando al valor de la seguridad y la convivencia.
- Ejercer la vigilancia, control y sanción de las infracciones a las normas de tránsito.
- Plan de relevamiento técnico y adecuación vial (ciclovías, rampas, peatonales, semáforos, señalización, terminales de carga, tránsito pesado, etc.) de acuerdo a las necesidades de cada localidad.
- Plan de ciclovías y ciclocarriles, con regulación de tránsito que las incluya, favoreciendo al ciclista y protegiéndolo mediante separadores físicos, generando la infraestructura jurídica necesaria.
- Creación de la Unidad de Educación Vial con funcionamiento independiente y específico para la instrucción y educación vial dirigida a instituciones y población en general, con cursos, charlas y capacitaciones enmarcados en un plan general para el quinquenio.
- Estudiar y adecuar la reglamentación referente a ruidos molestos vinculados al tránsito, e instrumentar medidas y mecanismos para minimizar la contaminación sonora generada por vehículos.
- Coordinar acciones con el Ministerio del Interior para ciertas tareas de contralor (alcohol, exceso de velocidad, medidas de seguridad pasiva, etc.).



- Aplicar la Ordenanza de taxímetros, revisar y estudiar la implementación de cambios, escuchando a la opinión de los involucrados, y ejercer el contralor de vehículos y prestadores, apuntando siempre a la mejora permanente de la calidad del servicio para los usuarios.
- Implementar mecanismos con plazos más abreviados para la ejecución de vehículos infractores incautados.
- Reglamentar el uso de vehículo eléctricos.



# **8.** **DESCENTRALIZACIÓN**

## 8.

La descentralización no es un fin en sí mismo sino un medio para mejorar la calidad de vida de la gente en condiciones de igualdad territorial, y donde las poblaciones locales juegan, o deben jugar, un rol fundamental en el involucramiento y participación activa en el planteo de las demandas y prioridades así como en la definición de las políticas públicas a implementar.

La descentralización de las políticas públicas es pues una herramienta generadora de igualdad entre los habitantes desde la óptica territorial, en este caso departamental; y como tal requiere por un lado la vocación descentralizadora del gobierno departamental y por otro un fuerte compromiso ciudadano en la responsabilidad de generar aportes para un departamento mejor, con igualdad en el acceso a los beneficios del desarrollo, independientemente del lugar donde se nace o se vive.

En tal sentido, seremos fuertes defensores de la descentralización, en el aspecto político-administrativo, a través del trabajo coordinado y complementario con los tres MUNICIPIOS (Young –Nuevo Berlín - San Javier) y con las distintas juntas locales, como receptores y canalizadores de la realidad, la problemática y las expectativas locales; en el contacto e intercambio permanente con la ciudadanía a través de los diferentes colectivos y organizaciones sociales y de vecinos, y la presencia fuerte y comprometida en los ámbitos locales de participación e intercambio con los vecinos como las Mesas para la Convivencia y Seguridad Ciudadana; pero además, y tan importante como lo anterior, seremos descentralizadores de la obra y los servicios municipales, apoyados en el concepto de igualdad, universalidad e integralidad, en el entendido de que todos los habitantes del departamento tienen los mismos derechos de acceder a éstas sin importar el lugar donde vivan, entendiéndolo como el mejor camino para alcanzar un desarrollo inclusivo.

Definir con los Municipios los cometidos que no estén aún atribuidos legal ni reglamentariamente.

Analizar y coordinar con los Municipios los proyectos locales en cuanto a la definición de prioridades, fuente de recursos, planificación y ejecución, apuntando a la complementación entre ambos niveles de gobierno que agilicen y optimicen los tiempos y los recursos económicos, materiales y humanos.



Gestionar y colaborar en la instalación de Centros de Atención Ciudadana (CAC) en aquellas localidades rurales que aún no lo poseen.

Implementar, en las localidades que no cuentan con Municipio, formas de participación consultiva para la presentación de iniciativas y propuestas.

Apoyar las comisiones barriales como vínculo para priorizar la ejecución de obras y programas en sus respectivos barrios.

Centros de barrios como dinamizadores y coordinadores de actividades educativas, recreativas, culturales y deportivas.

Promover y fortalecer el trabajo en redes interinstitucionales e intersectoriales buscando soluciones integrales a las diferentes problemáticas sociales.



# MENCIÓN DE ALGUNAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA POR LOCALIDAD

Además de todo lo que tiene que ver con obras de vialidad urbana y alumbrado, nos proponemos concretar entre otras las siguientes obras de infraestructura:

### **Fray Bentos.**

- Traslado del Corralón Municipal y construcción de un “parque urbano” con espacios para deportes, recreación, jardines, manteniendo el edificio antiguo como testimonio y adaptándolo para áreas con destino Usina Cultural, área comercial, servicios tecnológicos y recreación.
- Continuación de la Rambla Costanera hasta portón I del Anglo.
- Plan Fachada para viviendas del Barrio Anglo.
- Trabajar con el Club Tulipán una solución definitiva al predio del Centro de Barrio Las Canteras que permita su ampliación y jerarquización en el marco del proyecto CIC, y al club desarrollar su complejo deportivo y estadio.
- Parque Lineal Matogrosso.
- Ciclovía y circuito saludable sobre Camino Las Cañas y/o Ruta Panorámica.
- Abordaje problemática arroyo La Esmeralda a partir estudios ya realizados.
- Intervención urbanística y equipamiento en Av. 18 de julio, jerarquizando la misma y potenciándola como zona comercial y de paseo.
- Canchas multiuso en barrios.
- Proyecto turístico termal.

### **Young.**

- Intervención urbanística y equipamiento en Av. 18 de julio, jerarquizando la misma y potenciándola como zona comercial y de paseo.
- Traslado del Corralón y redefinición del destino para dicha área.
- Refacción de la Casa de la Cultura.



- Concreción de piscina cerrada.
- Construcción de pistas de Skate y Patín.
- Obras en Barrio Nuevo con calle, cordón – cuneta, alumbrado. Ciclovía y senda peatonal sobre Ruta 25 acceso a Barrio Nuevo.
- Proyecto Balneario a partir de un lago artificial y urbanización contigua.
- Sede local de la Casa de la Universidad de Río Negro.
- Acordar comodato sobre el predio del MTOP ubicado sobre calle Vasco Nuñez conformando allí un parque municipal con equipamiento y servicios.
- Concretar con el MTOP la media rotonda ya proyectada como solución a la intersección de calles Montevideo y Vasco Nuñez eliminando los semáforos. • Mantenimiento desvío del tránsito pesado.
- Proyecto aguas termales (APP – Inversión Privada).
- Trabajar en conjunto con DINAGUE y OSE en la solución a la problemática referida al abastecimiento de agua potable y saneamiento.
- Renegociar comodato con AFE por predios “parque lineal”.

### **Nuevo Berlín.**

- Conformación de la Comisión Pro- Festejos del Centenario de la Villa de Nuevo Berlín.
- Construcción en el viejo cine de TEATRO cerrado para la localidad (siendo la única de las cuatro localidades más importantes del departamento que carece del mismo).
- Transformación del “Centro Democrático”, como centro socio – cultural – deportivo, con toda la infraestructura y equipamiento necesarios.
- Obras de infraestructura y equipamiento de Rambla Costanera revitalizando la misma como lugar de paseo, recreación y disfrute.



- Policlínica barrial en anexo al Salón Comunal en predio de Plaza Libertad.
- Complementar el Camino Saludable y Ciclovía, con espacios para ejercicios y cartelería indicadora de los mismos y buenos hábitos de alimentación.
- Explanada y servicios para transporte de cargas.
- Trabajar en conjunto con OSE en la solución a la problemática referida al saneamiento y vertido de las barométricas.

### **San Javier.**

- Culminación de obras en el “Viejo Molino” e instalación del Museo del Giroso o Sede del Municipio.
- Infraestructura y servicios en la playa y costanera de San Javier.
- Muro perimetral e iluminación del Parque 27 de julio.
- Pista de motos sobre tierra.
- Ampliación de la pista de atletismo que permita realizar competencias nacionales.
- Camino Saludable y Ciclovía, con espacios para ejercicios y cartelería indicadora de los mismos y buenos hábitos de alimentación.
- Proyecto aguas termales (APP – Inversión Privada).

### **Algorta.**

- Gimnasio cerrado con cancha multiuso y servicios.
- Cancha multiuso abierta
- Sala Velatoria.
- Entubado pluviales desde calle Argentina hasta Mevir.



- Conformación de un Centro CAC.

### **Grecco.**

- Plaza en Mevir IV con juegos para niños, gimnasio al aire libre y espacio para recreación.
- Cancha multiuso en Mevir I y II
- Reparación piso de cancha de Basket y Voley y eventual cerramiento de la misma.
- En Parque de los Valores concreción de puente flotante, terrazas de madera e iluminación, y generación de un remanso en la cañada con arena para su uso en la temporada estival.

### **Paso de la Cruz.**

- Concreción cancha multiuso.
- Concreción de parque lineal y peatonal sobre la margen de la calle principal.
- Espacio socio – cultural con Biblioteca comunitaria, Centro CASI, y Centro CAC.
- Modernización del Centro Comunal.

### **Mellizos.**

- Concreción cancha multiuso.
- Concreción de parque lineal y peatonal sobre la margen de la calle principal.
- Concreción Biblioteca, Centro CASI, y Centro CAC en finca ya adquirida por la Intendencia de Río Negro.
- Juegos y estación saludable en área del predio del Salón Comunal.
- Modernización del Salón Comunal.
- Instalación de arcos que impidan el paso del tránsito pesado.



### **Sarandí de Navarro.**

- Traslado del vertedero municipal y recuperación de la cañada como lugar para baños en temporada estival.
- Juegos y estación saludable en área del predio del Salón Comunal.

### **Sauce - Sanchez**

- Cancha multiuso
- Espacio para juegos y estación saludable, y lugar de esparcimiento.
- Instalación Centro CASI, Biblioteca, Centro CASI.
- Refacción del Centro Comunal y construcción de salón multiuso.
- Plazoleta con juegos y estación saludable.
- Policlínica.
- Explanada para camiones.

### **Bellaco.**

- Canalización pluviales en acuerdo con Mevir.
- Nueva pileta decantación en acuerdo con Mevir.
- Peatonal hasta la escuela por ruta 25 en acuerdo con MTOP.
- Refacción del Club Uruguay.



✓  
**Delgross**o  
Intendente

#NUEVOLIDERAZGO

